DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución/DINAPI/RP/N° ..179. /2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/17 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ALL IN ONE" PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).-

Asunción, 14 de junio de 2017

VISTO

El Informe de Evaluación, de fecha 14 de junio de 2017; el Memorándum UOC N° 38/2017, de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 14 de junio del 2017; el Memorándum de la Dirección de Informática N° 28/2017 de fecha 13/6/2017 y

CONSIDERANDO

Que, según el Acta de Apertura de ofertas de fecha 26/04/2017 del llamado con ID N°325074, se presentan ofertas de las siguientes empresas:

DATALAB S.A.
PRINTEC S.A.
C S COMERCIAL
OLAM S.R.L.
INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.
DATASYSTEMS

Que, en base al estudio de los requisitos establecidos en la Carta Invitación se recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 06/17 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ALL IN ONE por un monto total de acuerdo al siguiente detalle;

ITEM *	COD. CATALOGO *	DESCRIPCIÓN *	UNID. DE MED. *	CANT.*	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACION *	PRECIO UNIT.(IVA INCL)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1	43211508-9999	EQUIPOS ALL IN ONE	Unid.	8	HP	CHINA	Unid.	6,900,000.00	55,200,000.00
2	44101504-001	ESCANER	Unid.	3	CANON	JAPON	Unid.	11,314,380.00	33,943,140.00

Que, los gastos que deriven de la presente contratación serán cubiertos con el Objeto de Gasto 540 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA Y COMPUTACIÓN", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 33/2017, que certifica la suma de G. 95.700.000 (guaraníes noventa y cinco millones setecientos mil para el ejercicio 2017.

Que, la Licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2017 bajo el Número de Orden 325074.

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL * REPUBLICA DEL PARAGUAY

DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución/DINAPI/RP/N° ..... /2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/17 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ALL IN ONE" PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).-

Que, según el Dictamen de fecha 14 de junio del 2017, expone que las etapas del procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas por lo que corresponde a la máxima autoridad de la Institución expedirse dictando la resolución de adjudicación, de conformidad con el Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,

LA DIRECTORA NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

RESUELVE:

Artículo 1º- **ADJUDICAR** la contratación Directa N° 6/2017 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ALL IN ONE" para la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM *	COD. CATALOGO *	DESCRIPCIÓN *	UNID. DE MED. *	CANT.*	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACION *	PRECIO UNIT.(IVA INCL)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)	ADJUDICADO
1	43211508-9999	EQUIPOS ALL IN ONE	Unid.	8	HP	CHINA	Unid.	6,900,000.00	55,200,000.00	C S COMERCIAL
2	44101504-001	ESCANER	Unid.	3	CANON	JAPON	Unid.	11,314,380.00	33,943,140.00	DATASYSTEMS

Artículo 2°- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración del contrato respectivo.

Artículo 3º- **DESIGNAR** como encargada de administrar el Contrato a la Dirección de Informática.

Artículo 4º- **AUTORIZAR** a la Dirección Administrativa y Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de Contrato.

Artículo 5º- **IMPUTAR** la erogación al Objeto de Gasto 540 "Equipos de oficina y computación".

Artículo 6°- **COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Abog. PATRICIA STANLEY
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual